REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEXTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Medellín, tres (3) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

En este proceso ordinario laboral de única instancia de **DINA MADHELEN CABALLERO ZAPATA** contra **FUNTRAEV**; se reprograma la Audiencia de Conciliación, Trámite para el día OCHO (8) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).

Notifiquese,	A		l	,
	Ø ARLOS ANDRÉS VE	ELÁSQUEZ UF	RREGO /	
	Ju	ez		
AC				

	RIOR FUE NO 13, PARÁGRA 4DE	AFO 1° DE 03	D POR ESTAD EL ACUERDO DE 2021 A	PCSJA20-11546 LAS 8:00 A.M,			
PUBLICADOS	EN	EL	SITIO	WEB:			
https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzyado-006-municipal-de-pequenas-causas-laborates-de-medellin/2020n1 Leautho-							
ALEJANDRO GOMEZ GALLEGO							
Secretario							